MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2049

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 244/2016, SUSCRITO CON LA EMPRESA ODONTOLOGIA 3 S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 22/2016 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC".

Asunción, 1 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 6394/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la ampliación de la Vigencia del Contrato correspondiente al **Llamado MOPC N° 22/2016 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Contratación de seguro médico para funcionarios del MOPC"**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del mismo, considerando que actualmente la vigencia del contrato está por fenecer y a manera de cubrir las necesidades de prestación de servicios médicos que son requeridas por el personal nombrado.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 1938/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio corresponde la ampliación del monto total contractual y la prórroga de vigencia del Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 244/2016 suscrito con la empresa ODONTOLOGIA 3 S.A., y prorrogar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de dos (2) meses hasta el 28 de febrero de 2018.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro